

Movilidad CGO

La Comisión Delegada alcanza un acuerdo para mejorar las convocatorias para OCEN2

21 de abril de 2022.- Hoy, se ha reunido la Comisión Delegada del CGE para tratar la Movilidad geográfica y funcional para plazas a los Centros de Gestión de Viajeros y Mercancías. En la reunión, se han tratado las alegaciones a la convocatoria de Movilidad anteriormente mencionada.

Desde UGT, hemos firmado el acuerdo, junto con SEMAF y CCOO, ya que consideramos **positivas las propuestas** llevadas a cabo. Es más, **la mayoría de las alegaciones que hemos presentado desde UGT se ven reflejadas en la convocatoria.**

Entre los cambios acordados figura la **ampliación de participantes a la convocatoria funcional**. Ahora, los **grupos profesionales y colectivos subsidiarios** podrán presentarse al proceso de Movilidad, compuestos por:

- Colectivos Subsidiarios 2: Operador Comercial N2 con menos de dos años de antigüedad.
- Colectivos Subsidiarios 3: Operador Comercial de Entrada N2.
- Colectivos Subsidiarios 4: Operador Comercial de Ingreso N2.
- Colectivos Subsidiarios 5: Operador de Fabricación y Mantenimiento N1, Operador de Fabricación y Mantenimiento N2, Operador de Fabricación y Mantenimiento de Entrada y Operador de Fabricación y Mantenimiento de Ingreso con más de seis meses de antigüedad en el subgrupo profesional.

También, gracias a las **propuestas que hemos realizado desde UGT**, se ha acordado que la **permanencia de 42 meses** del personal de Operador Especializado N2 de Centros de Gestión, tanto de Viajeros, como de Mercancías, pertenecientes a las convocatorias PO 11/2019 PO 03/2020 y PO 03/2022, **quedará reducida al ámbito funcional, pudiendo participar en las convocatorias de Movilidad geográfica**. Este acuerdo deberá ratificarse por la Comisión Negociadora, de manera que, estará vigente en la próxima convocatoria de Movilidad, que se publicará el **14 de noviembre de 2022** con un formato y contenido simétrico, en requisitos y condiciones, a la PO.03/2022.

Como ya hemos mencionado, desde UGT, consideramos positivo el acuerdo alcanzando por creer que resulta beneficioso para los y las trabajadoras afectados. Asimismo, recordamos que desde UGT, **apostamos por un desarrollo profesional** coherente y eficaz que **incentive al personal de los Centros de Gestión** y que permita una vida laboral positiva de los trabajadores y trabajadoras, así como, un funcionamiento idóneo de estos centros de trabajo.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**